

TLALMANALCO GOBIERNO MUNICIPAL 8 2025 - 2027 8



En Tlalmanalco de Velázquez, Estado de México, siendo las 10:19 horas del día 09 de enero del año 2025, dio inicio la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo haciendo acto de presencia en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2025 – 2027: C. Luis Enrique Sánchez Reyes, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Delfina Vázquez Dávila, Síndico Municipal, C. Fernando Granillo Sosa, Primer Regidor. Noemi Sánchez Villalba, segunda regidora, C. Edgar Morales González, Tercer Regidor, C. Norma Paola Rivera Torres, cuarta Regidora, C. Aldo Rogelio Granados Calleja, Quinto Regidor. C. Rogelio Pérez Núñez, Sexto Regidor, C. Fernando Montes de Oca Constantino, Séptimo Regidor y Lic. Iván Estrada Tapia, Secretario del H. Ayuntamiento.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Con el propósito de dar inicio a la Segunda Sesión de Cabildo con el carácter de Ordinaria el Presidente Municipal Instruyó al Secretario para que pase lista de asistencia y verifique en términos de Ley si existe Quórum legal para Sesionar.

En cumplimiento de la instrucción referida, el Secretario procedió a pasar lista de asistencia y concluida esta informo al señor Presidente Municipal, que con la asistencia total de los integrantes del Cuerpo Edilicio al inicio de la presente Sesión, existe Quórum legal para Sesionar en términos de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica para el Estado de México.

2. APERTURA DE LA SESIÓN

Visto el anterior informe, el Presidente Municipal expresó la Declaratoria de apertura de la presente Sesión en la fecha y hora señaladas a primeras líneas de la presente Acta y a continuación instruyó al Secretario para dar lectura al Orden del Día para la presente Sesión y después someterla a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Orden del Día propuesto por el Presidente Municipal, para la presente Sesión de Cabildo, es en los siguientes términos:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2. APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4. FIRMA DEL ACTA ANTERIOR
- 5. DESIGNACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.
- APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO.
- APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
- 8. APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL SECRETARIO PARTICULAR DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO.
- APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO.



¡Gobierno que Transforma!



ando gelio ando el H.















DE PROTESTA DEL DIRECTOR DE 10. APROBACIÓN Y TOMA ADMINISTRACIÓN.

- 11. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL ÁREA DE DERECHOS HUMANOS.
- 12. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL (LA) CONTRALOR (A) MUNICIPAL
- 13. ASUNTOS GENERALES.

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Siendo sometida a votación y aprobada por unanimidad.

4.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En la instrucción al Secretario del Ayuntamiento el Cuerpo Edilicio indico firmar el acta de la sesión anterior al finalizar la presente sesión de Cabildo conforme a lo establecido en el artículo 28 de la ley orgánica municipal.

5.- DESIGNACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

En uso de la Palabra el Presidente Municipal menciono que se omite el presente punto debido a las modificaciones que se siguen realizando en el Organigrama.



El presente punto a desahogar es en base a la solicitud emitida por el Presidente Municipal y con la finalidad de contar con el personal para el desempeño de las funciones de cada una de las áreas de la administración pública municipal y así poder brindar un servicio óptimo y de calidad, pongo a su consideración la aprobación para habilitar al Ingeniero Marco Antonio Sales Rivero, como Director de Desarrollo Social, dado que anteriormente se había nombrado en Sesión pasada a un encargado de despacho. Esto con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En uso de la palabra el C. Rogelio Pérez Núñez, Quinto Regidor hizo mención que de acuerdo al Art. 32 de la Ley Orgánica Municipal si cumple con la documentación, así mismo pregunto si cuenta con algo programado para las Delegaciones en cuanto apoyos.

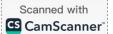
En uso de la palabra el Ing. Marco Antonio Sales Rivero da las credenciales del Art. 32, expresando que esta comprometido con su trabajo, trabajando de la mano de las estancias Federales y Estatales, así como Servidores de la Nación, haciendo gestiones pertinentes para que los programas lleguen al Municipio.

En uso de la palabra el C. Luis Enrique Sánchez Reyes, Presidente, Municipal Constitucional hizo mención de que todos los programas se harán de manera transparente y equitativa para que sean beneficiadas las personas que realmente lo necesitan.

El cual bajo instrucción del señor presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.









TLALMANALCO GOBIERNO MUNICIPAL ** 2025 - 2027 **



7.- APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

Para el desahogo del presente punto el Secretario del Ayuntamiento informo al Cuerpo Edilicio que el presente punto a desahogar es en base a la solitud emitida por el Presidente Municipal con la finalidad de contar con titular en el Organismo descentralizado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia se propone a la Lic. Lizbeth Maricela Arenas García, como Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Esto con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Sin intervenciones al respecto y previa la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario procedió a someter a votación la presente propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad en sus términos.

8.- APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL SECRETARIO PARTICULAR.

El presente punto a desahogar corresponde a la solicitud emitida por el Presidente Municipal y con la finalidad de contar con la canalización y seguimiento a las demandas ciudadanas que le son dirigidas al Presidente Municipal, y que se les otorgue una respuesta oportuna, se propone al Lic. Cristian Uriel Sales Rivero, como Secretario Particular. Esto con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El cual bajo instrucción del señor presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

9.- APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO.

El presente punto a desahogar es en base a la solicitud emitida por el Ejecutivo Municipal de conformidad con el artículo 9, fracción IV, 20 fracción VIII, de la Ley de Justicia Cívica, 48 de Ley Orgánica Municipal 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 y 48, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y por las necesidades del ayuntamiento, de que todo procedimiento autocompositivo distinto al jurisdiccional, como la conciliación y mediación, en el que las partes involucradas en una controversia solicitan de manera voluntaria, la asistencia de un tercero, denominado Facilitador, para llegar a una solución, se pone a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del Nombramiento de la Lic. En Derecho Michelle Lizbet Sandoval Galán, como Facilitador del Juzgado Cívico. Haciendo mención que tendrá que realizar la certificación correspondiente en un plazo no mayor a 6 meses.

El cual bajo instrucción del señor presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

10.-APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

Para el desahogo del presente punto el Secretario del Ayuntamiento informo al Cuerpo Edilicio que es base a la solicitud emitida por el Lic. Luis Enrique Sánchez Reyes, Presidente Constitucional Municipal de Tlalmanalco. Con la finalidad de contar con el personal para el desempeño de las funciones de cada una de las áreas de la administración pública municipal y así poder brindar un servicio óptimo y de calidad, pongo a su consideración la aprobación para nombrar al Lic. Axel Esaú Luna Cano, como Director de Administración, dado que



(Gobierno qui

¡Gobierno que Transforma!



F

A Report of the second of the

Mark (

1.

M







anteriormente se había nombrado en sesión pasada a un encargado de despacho. Esto con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



El cual bajo instrucción del señor presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.



En uso de la palabra el Presidente Municipal solicito la presencia de los cinco titulares anteriormente mencionados a este recinto para la toma de protesta.



11.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL ÁREA DE DERECHOS HUMANOS



En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento informo al Cuerpo Edilicio y al Ejecutivo Municipal que en cada Municipio, el Ayuntamiento respectivo, mediante acuerdo de cabildo, expedirá con la oportunidad debida una convocatoria para designar al Defensor Municipal de Derechos Humanos, quien a su vez deberá durar en su cargo tres años, contando a partir de la fecha de su designación, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ;31 fracciones IX bis y XLII; así como los artículos 147 A, 147 B, 147 C, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G, 147 H y 147 I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se solicita la aprobación de la convocatoria de Derechos Humanos, con el objeto de designar a un titular. Dicha convocatoria se le fue anexada en el citatorio de Cabildo.



El cual bajo instrucción del señor presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.



12.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL CONTRALOR (A) MUNICIPAL.



Para el desahogo del presente punto el Secretario del Ayuntamiento menciono que con la finalidad de prevenir la corrupción, es necesario e imprescindible la participación de los órganos internos de control, cuya función es determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a los particulares, y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 110, 111, 112, 113 de la Ley Orgánica Municipal se solicita la aprobación del cuerpo edilicio de, convocatoria para seleccionar a una persona titular denominada Contralora o Contralor.

El cual bajo instrucción del señor presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

13.- ASUNTOS GENERALES.

Para el desahogo del presente punto el Secretario del Ayuntamiento informo al Cuerpo Edilicio que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión de Cabildo.

14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. TORTE NO ALFOTE Y ZÓTDARONASANI

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestó que agotados fueron los puntos del orden del día agendados para la presente sesión y no habiendo mas asuntos generales que tratar, se clausura la presente a las 11:33 horas del día de la fecha.



:Gobierno que Transforma!





TLALMANALCO GOBIERNO MUNICIPAL × 2025 - 2027 ×



C. Luis Enrique Sánchez Reyes

Presidente Constitucional

Delfina Vázquez Dávila

Síndico Municipal

Fernando Granillo Sosa

Primer Regidor

Noemi Sanchez Villalba

Segundo Regidor

Edga Morales Gonzáles

Tercer Regidor

Norma Paola Rivera Torres

Cuarto Regidor

Aldo Rogefio Granados Calleja

Quinto Regidor

Rogelio Pérez Núñez

Sexto Regidor

Fernando Montes de Oca Constantino

Typhole

Séptimo Regidor

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO
ESTRADATARIAESTADO DE MEYER

La presente hoja de firmas corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de enero del 2025

冒髓周

¡Gobierno que Transforma!

